



Informe sobre la instalación y operación de las oficinas municipales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario de una Senaduría en el estado de Tamaulipas 2023

Abril 2023



Índice

	Página
Glosario.....	5
I. Presentación.....	6
II. Marco normativo	8
III. Objetivo.....	9
IV. Aprobación de las oficinas municipales.....	10
IV.1 Ubicación y responsables de las oficinas municipales.....	11
V. Operación y funcionamiento de las oficinas municipales	14
V.1 Disposición para la operación de las oficinas municipales.....	15
V.2 Horarios de labores de las oficinas municipales	15
V.3 Casillas atendidas por las oficinas municipales	16
VI Actividades realizadas en las oficinas municipales en apego al RE... 16	
VI.1 Actividades y colaboraciones de las personas que fungieron como técnicas y técnicos electorales en las oficinas municipales.....	21
VII. Conclusiones y línea de acción.....	23

Glosario

CAE	Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CG	Consejo General del INE.
COTSPEL	Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DOR	Dirección de Operación Regional
FMDC	Funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MDC	Mesas directivas de casilla
OM	Oficinas Municipales
PEFET	Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Supervisor o Supervisora Electoral
UR	Unidades Responsables del INE

I. Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE), para ejercer las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el Reglamento de Elecciones (RE), cuenta con órganos ejecutivos en diferentes niveles, a nivel subdelegacional se encuentran las oficinas municipales, cuyo objetivo es servir como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades operativas previas, durante y posteriores a la Jornada Electoral, en aquellas zonas o regiones que se encuentren más alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial, para hacer más eficientes las tareas que deban desarrollarse durante un proceso electoral.

El Consejo General en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2021 aprobó mediante Acuerdo INE/CG1473/2021 la reinstalación de 16 oficinas municipales y la instalación de una oficina municipal, distribuidas en 12 distritos electorales federales en 5 entidades federativas, para el Proceso Electoral Local 2021-2022 y ad cautelam, la instalación de 31 oficinas municipales distribuidas en 26 distritos electorales federales en 15 entidades federativas, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022 en los que intervenga el INE, a propuesta de la Junta General Ejecutiva (JGE).

Posteriormente, la JGE en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE223/2021 aprobó la instalación adicional de una Oficina Municipal, en el 02 Distrito Electoral Federal en la entidad de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local 2021-2022 y de ser necesario, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022 en los que intervenga el INE.

El 8 de julio de 2018, el Consejo Local del INE en Tamaulipas declaró la validez de la elección de senadurías por el principio de mayoría relativa, en la que resultaron ganadoras las fórmulas postuladas por la Coalición "Juntos Haremos Historia", Integradas de la siguiente forma:

	Propietario	Suplente
Primera fórmula	Américo Villareal Anaya	Faustino López Vargas
Segunda fórmula	María Guadalupe Covarrubias Cervantes	Rosalinda Cantú González

El Senador Américo Villareal Anaya solicitó licencia para separarse de sus funciones por tiempo indefinido como Senador de la República, con efectos a partir del 2 de enero de 2022, lo anterior, para contender por la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

Por lo anterior, el Dr. Américo Villarreal resultó ganador y asumió la Gubernatura de Tamaulipas el 1 de octubre de 2022, en ese sentido, el C. Faustino López Vargas, suplente de esa fórmula, asumió el cargo como Senador de la Republica.

El 8 de octubre de 2022, falleció el Senador de la República Faustino López Vargas, quien había tomado posesión el diez de enero de 2022 como propietario por parte del grupo parlamentario de Morena por el estado de Tamaulipas, por lo que en el supuesto de la ausencia de propietario y suplente de la fórmula para las senadurías correspondientes al estado de Tamaulipas se generó la vacante de una Senaduría en la Entidad Federativa.

El 15 de noviembre de 2022, conforme a lo dispuesto por los artículos 63, primer párrafo y 77 fracción IV de la CPEUM, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, declaró vacante la senaduría en el estado de Tamaulipas.

El 17 de noviembre de 2022 mediante Circular INE/SE/013/2022 el Secretario Ejecutivo instruyó a las UR, el inicio a los trabajos para la organización de las actividades del PEFET.

El 30 de noviembre de 2022, en sesión pública el Senado de la República aprobó la Convocatoria para la elección extraordinaria de senaduría en Tamaulipas.

En Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022, el CG mediante Acuerdo INE/CG833/2022 aprobó el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2023, así como la ratificación de las oficinas municipales aprobadas para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, aprobadas mediante acuerdos INE/CG1473/2021 e INE/JGE223/2021, que servirán de apoyo a las Juntas Distritales Ejecutivas para realizar las actividades operativas previas, durante y posteriores a la jornada electoral.

Para dar seguimiento al funcionamiento de las OM, la DEOE a través de la DOR, recibió mensualmente de la JLE en el estado de Tamaulipas, un reporte que contiene información relativa a las actividades realizadas, los recursos radicados por estos órganos subdelegacionales. En ese contexto, el análisis y la sistematización de la información recibida se da a conocer en el presente documento.

Por lo anterior, el presente documento da cuenta de la información relativa a la instalación, funcionamiento y actividades realizadas durante el periodo de operación de las OM, de acuerdo con los siguientes capítulos: I. Presentación; II. Marco normativo; III. Objetivo; IV. Aprobación de las OM; V. Operación y funcionamiento de las OM; VII.

Actividades realizadas en las OM en cumplimiento al Reglamento de Elecciones; VIII. Conclusiones y IX. Líneas de acción.

II. Marco normativo

La LGIPE establece en su artículo 33, numeral 2, que el INE podrá contar con oficinas municipales en los lugares en que el Consejo General determine su instalación.

Asimismo, el artículo 11, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones (RE) señala que el Instituto podrá instalar oficinas municipales en los lugares que determine el Consejo General a propuesta de la JGE, conforme al resultado de los estudios técnicos que al efecto se realicen y la disponibilidad presupuestal, y que en los procesos electorales federales extraordinarios, así como en los procesos locales ordinarios y extraordinarios no concurrentes con una elección federal, se podrán reinstalar las oficinas municipales aprobadas en el proceso federal inmediato anterior.

Para ello, el artículo 48, numeral 1, inciso g) de la LGIPE señala que la JGE está facultada para formular los estudios para el establecimiento de las citadas oficinas, tomando en consideración la disponibilidad presupuestal, así como para determinar su estructura, funciones y ámbito territorial de atribuciones, tal como lo establece el artículo 75 de la LGIPE.

Por su parte, el Reglamento Interior (RI) del Instituto, en el artículo 41, numeral 2, inciso i) confiere al Secretario Ejecutivo disponer de la realización de los estudios pertinentes para establecer las oficinas municipales, con la participación de la DEOE, como lo indica el inciso f), numeral 1 del artículo 47 del citado reglamento, para presentarlos a la JGE. Asimismo, la JGE determinará su estructura, funciones y ámbito territorial de competencia; así como los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades considerando su ámbito territorial y cabecera distrital, esto observando lo que señala el artículo 61 del RI.

El artículo 12 del RE, establece los periodos de operación de las oficinas municipales; los artículos 13, 14 y 15 del mismo ordenamiento señalan el procedimiento a seguir para la realización de estudios técnicos y propuestas; así como los aspectos a considerar para la instalación de las oficinas municipales.

Adicionalmente los artículos 16, 17 y 18 del RE, señalan las funciones que se realizarán en las oficinas municipales; así como las principales actividades de los responsables de estas.

En este sentido, el 27 de agosto de 2021, el Consejo General, mediante el Acuerdo INE/CG1473/2021 y la JGE mediante Acuerdo INE/JGE223/2021 de 25 de octubre de 2021, aprobaron la instalación de 49 oficinas municipales distribuidas en 20 entidades federativas y 39 distritos electorales y la reubicación de una Oficina Municipal en el Distrito 02 del estado de Coahuila; para su funcionamiento en el Proceso Electoral Local 2021-2022 y en las elecciones extraordinarias que se deriven de las mismas; así como para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022 en los que intervenga el INE.

Finalmente, el 30 de noviembre de 2022, en Sesión Extraordinaria el CG aprobó mediante Acuerdo INE/CG833/2022, el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2023, así como la ratificación de las oficinas municipales aprobadas para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, aprobadas mediante acuerdos INE/CG1473/2021 e INE/JGE223/2021, que servirán de apoyo a las Juntas Distritales Ejecutivas para realizar las actividades operativas previas, durante y posteriores a la jornada electoral.

III. Objetivo

Informar a las y los integrantes de la COTSPEL sobre la aprobación, operación y funcionamiento, así como los imprevistos y/o problemáticas surgidas durante la operación de las OM e informar los cambios de personas responsables, durante el periodo de diciembre de 2022 a febrero de 2023.

IV. Aprobación de las oficinas municipales

El Consejo General en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2021 aprobó mediante Acuerdo INE/CG1473/2021 la reinstalación de 16 oficinas municipales y la instalación de una oficina municipal, distribuidas en 12 distritos electorales federales en 5 entidades federativas, para el Proceso Electoral Local 2021-2022 y ad cautelam, la instalación de 31 oficinas municipales distribuidas en 26 distritos electorales federales en 15 entidades federativas, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022 en los que intervenga el INE, a propuesta de la JGE.

Posteriormente, la JGE en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE223/2021 aprobó la instalación adicional de una Oficina Municipal, en el 02 Distrito Electoral Federal en la entidad de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local 2021-2022 y de ser necesario, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022 en los que intervenga el INE.

Aunado a lo anterior, el 11 de noviembre de 2022 se envió el oficio INE/DEOE/1305/202 a la JLE en el estado de Tamaulipas con la finalidad de tomar las previsiones correspondientes en caso de realizar la Jornada Electoral extraordinaria derivado de la ausencia de propietario y suplente de la fórmula de la Senaduría de Mayoría Relativa en la referida entidad; lo anterior, para la instalación y operación de las OM, sujeto a la aprobación del Acuerdo que la JGE emitiera al respecto para dotar de recursos y llevar a cabo estas actividades. Asimismo, se remitieron los formatos para reportar la instalación y el seguimiento de la operación de las OM.

El 30 de noviembre de 2022, en Sesión Extraordinaria el CG mediante Acuerdo INE/CG833/2022, aprobó el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2023, así como la ratificación de las oficinas municipales aprobadas para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, aprobadas mediante acuerdos INE/CG1473/2021 e INE/JGE223/2021, que servirán de apoyo a las Juntas Distritales Ejecutivas para realizar las actividades operativas previas, durante y posteriores a la jornada electoral.

Para la instalación de estas oficinas municipales, la Secretaría Ejecutiva del INE por conducto de la DEOE, realizó el análisis de las oficinas municipales instaladas en el PEL, las cuales ratificó para ser utilizadas debido a la combinación de aspectos relativos a la accesibilidad, dispersión de población y complejidad en materia electoral para priorizar las propuestas y temas sociales.

Por lo anterior, se tuvieron cuatro oficinas municipales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023. (Cuadro 1).

Cuadro 1
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Total de oficinas municipales por entidad federativa

Entidad federativa	Oficinas Municipales
Total	4
Tamaulipas	4

Fuente: Acuerdo del CG INE/CG1473/2021, aprobado el 27 de agosto de 2021; Acuerdo de la JGE INE/JGE223/2021 aprobado el 25 de octubre; y Acuerdo del CG INE/CG833/2022, aprobado el 30 de noviembre de 2022.

A continuación, se presenta la distribución de las cuatro oficinas municipales ratificadas por el CG para el PEFET. (Cuadro 2).

Cuadro 2
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Distribución de las cuatro oficinas municipales

Orden	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Ubicación de la Oficina Municipal
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando
3	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Soto la Marina
4	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Tula

Fuente: Acuerdo del CG INE/CG1473/2021, aprobado el 27 de agosto de 2021; Acuerdo de la JGE INE/JGE223/2021 aprobado el 25 de octubre; y Acuerdo del CG INE/CG833/2022, aprobado el 30 de noviembre de 2022.

El CG aprobó la ratificación de las OM utilizadas en el PEL (Cuadro 2), y estableció que el periodo de funcionamiento fuera el señalado en el artículo 12, numeral 2, del RE; es decir, a partir del mes en que comenzó el proceso electoral extraordinario (diciembre de 2022) y su conclusión fue el último día del mes en que se celebró la jornada electoral; a saber, el 28 de febrero de 2023 para el PEFET.

IV.1 Ubicación y responsables de las oficinas municipales

Los consejos distritales aprobaron los domicilios donde se ubicarían las oficinas municipales, así como a las personas responsables de las mismas (Cuadro 3), en el mes de diciembre de 2022.

Cuadro 3
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023

Ubicación y personas responsables de oficinas municipales

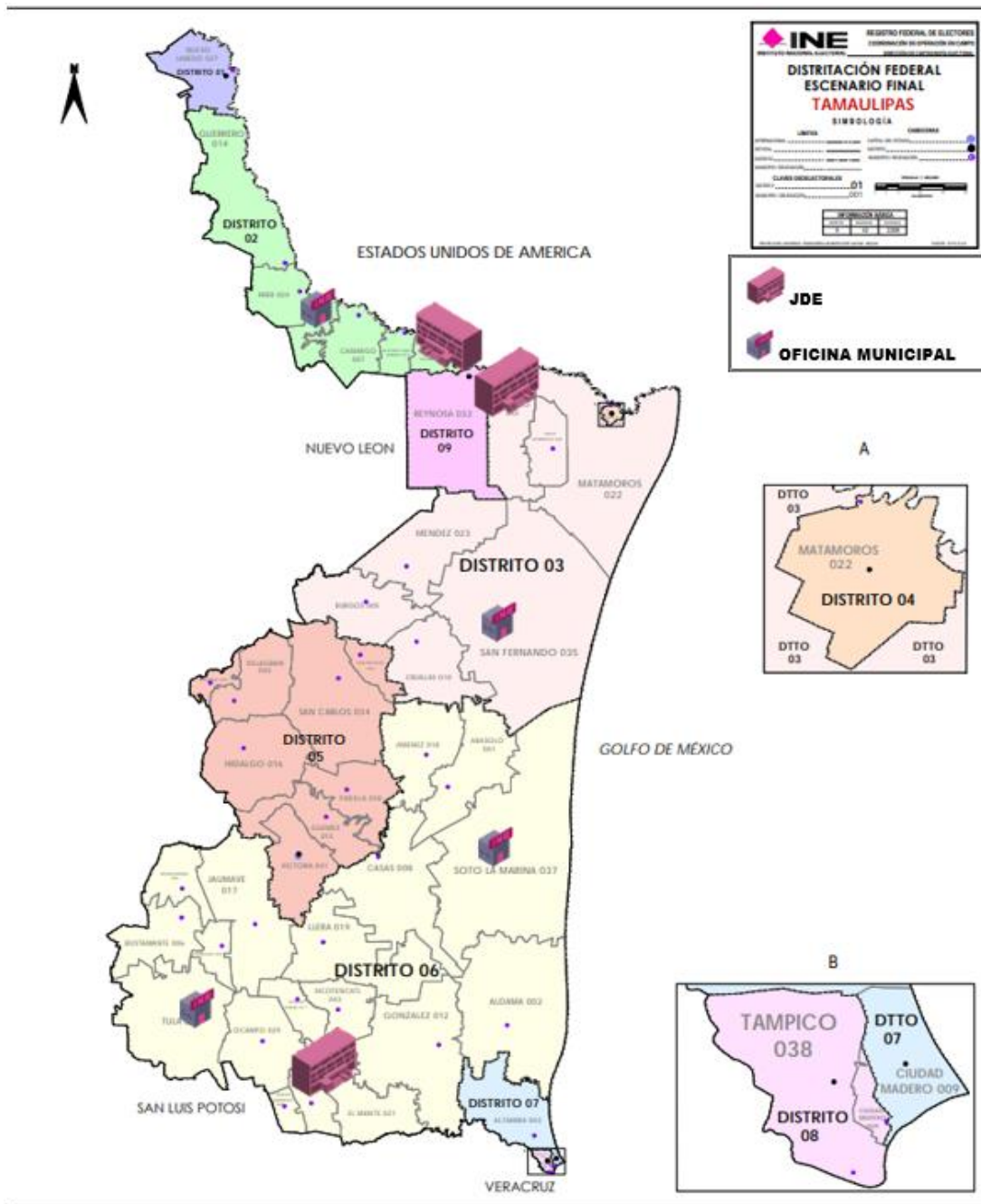
No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Domicilio	Nombre de la persona responsable de la OM	Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprobó a la persona responsable de la OM
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Calle Tercera, número 254, Zona Centro, Código Postal 88300, Miguel Alemán, Tamaulipas	Flor Edith Hinojosa Garza	A01/INE/TAMCD02/02-12-22
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	Calle Leyes de Reforma número 1203, entre Álvarez y Matamoros, Col. Obrera, C.P. 87604, San Fernando Tamaulipas	Pedro Soto Pérez	A01/INE/TAM/CD03/02-12-22
3	Tamaulipas	06 El Mante	Calle Benito Juárez, Sin Numero, Zona Centro, C.P. 87760, Soto la Marina, Tamaulipas	Rolando Estrada Zárate	A01/INE/TAM/CD06/02-12-22
4	Tamaulipas	06 El Mante	Calle Zaragoza, número 3 y Lerdo de Tejada, Zona, C.P. 87900, Tula, Tamaulipas.	Perla Jeanette Olvera Rodríguez	A01/INE/TAM/CD06/02-12-22

Fuente: Reportes mensuales de OM y Sistema de Sesiones de Consejo.

Durante el funcionamiento de las OM no se reportaron cambios de las personas responsables de las mismas.

En el siguiente mapa se muestra la distribución de las oficinas municipales ratificadas.

Mapa 1
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Ubicación de oficinas municipales



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información del Cuadro 2.

V. Operación y funcionamiento de las oficinas municipales

El 30 de noviembre de 2022, en Sesión Extraordinaria el CG mediante Acuerdo INE/CG833/2022, aprobó el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2023, así como la ratificación de las oficinas municipales aprobadas para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, aprobadas mediante acuerdos INE/CG1473/2021 e INE/JGE223/2021, que servirán de apoyo a las Juntas Distritales Ejecutivas para realizar las actividades operativas previas, durante y posteriores a la jornada electoral.

El 12 de diciembre de 2022 la JGE, aprobó mediante Acuerdo INE/JGE276/2022, las modificaciones a la Cartera Institucional de Proyectos del INE para el ejercicio fiscal 2023, así como a los proyectos específicos relacionados con la Consulta Popular y los indicadores del Instituto, aprobados mediante acuerdo INE/JGE165/2022; lo anterior con la finalidad de implementar una adecuada disciplina financiera y gestión operativa que exige que los movimientos y ajustes presupuestales, que se realizaron internamente para contar con la disponibilidad de recursos y comenzar con las actividades para la organización del Proceso Electoral Extraordinario al cargo de Senaduría de la República por mayoría relativa de Tamaulipas, se llevaran en cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia del gasto público, en armonía con el resto de los principios que rigen la función electoral y los fines de este Instituto.

De esa manera, se buscó proporcionar a las unidades responsables del INE una base que les permitiera iniciar oportunamente las actividades y desarrollar adecuadamente el Proceso Electoral específico en los tiempos reducidos que prevé la CPEUM, así como dotar de legalidad y certeza los actos normativos y administrativos que se trazaron en aras de que se garantizaran de manera oportuna estas actividades.

De lo anterior, se destaca que se aprobó la creación de diversos proyectos específicos relacionados con la elección extraordinaria en el estado de Tamaulipas, en particular el proyecto específico denominado “X130610 Elección Extraordinaria Tamaulipas 2022” de la DEOE.

Por lo expuesto, se dan a conocer las actividades realizadas en las OM durante el periodo que abarca de diciembre de 2022 a febrero de 2023.

V.1 Disposición para la operación de las oficinas municipales

Para el funcionamiento y operación de las OM se radicaron mensualmente recursos para gastos operativos, tales como el arrendamiento del inmueble y el pago de servicios como luz, teléfono e internet. El monto para adecuaciones al inmueble se radicó por una sola ocasión. En el siguiente cuadro, se muestran los costos totales radicados.

Cuadro 4
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Recursos radicados totales para gastos operativos de las Oficinas Municipales

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Adecuaciones al inmueble (en caso de requerirlo)	Arrendamiento IVA Incluido	Servicios de: Agua, Luz, renta de Teléfono e Internet	Total de Gastos Operativos
Total				29,496.00	81,384.00	40,692.00	151,572.00
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	7,374.00	20,346.00	10,173.00	37,893.00
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	7,374.00	20,346.00	10,173.00	37,893.00
3	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Soto la Marina	7,374.00	20,346.00	10,173.00	37,893.00
4	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Tula	7,374.00	20,346.00	10,173.00	37,893.00

Fuente: Reportes mensuales que remite la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

V.2 Horarios de labores de las oficinas municipales

Los horarios de labores que se establecieron para la operación de las oficinas municipales comprenden entre las 9:00 y las 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados entre las 10:00 y las 14:00 horas, conforme a lo siguiente:

Cuadro 5
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Ubicación y horarios de las oficinas municipales

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Horario de operación de lunes a viernes	Horario de operación los sábados
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	De 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas	De 10:00 a 14:00 horas
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	De 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas	De 10:00 a 14:00 horas
3	Tamaulipas	06 El Mante	Soto la Marina	De 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas	De 10:00 a 14:00 horas
4	Tamaulipas	06 El Mante	Tula	De 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas	De 10:00 a 14:00 horas

Fuente: Reportes mensuales de OM y Sistema de Sesiones de Consejo.

V.3 Casillas atendidas por las oficinas municipales

En la información reportada por parte de las OM se encuentra el número de casillas que estimó atender cada una durante el PEFET y en el seguimiento reportaron el número de casillas que atendieron las mismas en el periodo de su funcionamiento, conforme a lo siguiente:

Cuadro 6
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Número de casillas atendidas por las oficinas municipales

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Número de casillas estimadas a atender por OM	Número de casillas atendidas por OM
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	104 casillas	104 casillas
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	107 casillas	107 casillas
3	Tamaulipas	06 El Mante	Soto la Marina	87 casillas	87 casillas
4	Tamaulipas	06 El Mante	Tula	98 casillas	98 casillas
Total casillas estimadas por atender				396 casillas	396 casillas

Fuente: Reportes mensuales de OM enviados por las JLE.

VI Actividades realizadas en las oficinas municipales en apego al RE

Tal y como lo establece el numeral 3, del artículo 11 del RE, el objetivo fundamental de las OM consistió en servir como centro de apoyo y coordinación para realizar actividades, a fin de hacer más eficientes las tareas que deben desarrollarse durante un proceso electoral.

Durante su periodo de funcionamiento, las OM sirvieron como base y centro de apoyo para la ejecución de diversas actividades, de acuerdo con lo reportado por la JLE en el estado de Tamaulipas.

En este sentido las OM conforme al artículo 16 del mismo RE, desarrollaron entre otras, las siguientes funciones:

Funcionaron como centro de operación para las y los SE y CAE, y durante los meses de operación, estas figuras concurrieron en las instalaciones de las OM conforme a lo siguiente:

Cuadro 7
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Distribución del número de SE y CAE que operaron en las oficinas municipales

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Diciembre 2022		Enero 2023		Febrero 2023	
				SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE
TOTAL				16	89	16	89	16	89
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	4	22	4	22	4	22
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	4	24	4	24	4	24
3	Tamaulipas	06 El Mante	Soto la Marina	4	20	4	20	4	20
4	Tamaulipas	06 El Mante	Tula	4	23	4	23	4	23

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en los reportes mensuales de OM que remite las JLE en Tamaulipas.

Las OM se vinculan con la ejecución de actividades operativas durante tres etapas: preparación de la elección, durante la jornada electoral y posterior a la jornada electoral.

Preparación de la elección:

- Difusión de la convocatoria de SE y CAE. En las OM de Miguel Alemán, San Fernando, Soto la Marina y Tula se difundió la convocatoria correspondiente y recibieron un total de 119 solicitudes.

Cuadro 8
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Difusión y solicitudes recibidas para el reclutamiento de SE y CAE

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Se difundió la convocatoria para ingreso de SE y CAE (SI/NO)	Solicitudes recibidas para el reclutamiento y selección de SE y CAE	
					TOTAL	119
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	SI	7	
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	SI	56	
3	Tamaulipas	06 El Mante	Soto la Marina	SI	24	
4	Tamaulipas	06 El Mante	Tula	SI	32	

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en los reportes mensuales de OM que remite las JLE en Tamaulipas.

- Notificaciones, capacitaciones y entrega de nombramientos al funcionariado de casilla. En la etapa de preparación de la elección, las oficinas municipales sirvieron como base de operación para que las y los CAE realicen la entrega de notificaciones a la ciudadanía insaculada en las zonas de responsabilidad que se encuentran en el ámbito de competencia de la OM respectiva. En este sentido, también funcionaron como centro de capacitación electoral para la ciudadanía insaculada y para las personas funcionarias de casillas.

- Recorridos para la ubicación de casillas. Durante los meses de operación, las OM apoyaron en los recorridos para la ubicación de casillas, para un total de 15 recorridos.

Cuadro 9
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Número de recorridos para la ubicación de casillas en los que apoyaron las OM

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Número de recorridos para la ubicación de casillas en los que apoyaron las OM
TOTAL				15
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	8
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	0
3	Tamaulipas	06 El Mante	Soto la Marina	1
4	Tamaulipas	06 El Mante	Tula	6

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en los reportes mensuales de OM que remite las JLE en Tamaulipas.

- Publicación de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla. Durante los meses de enero y febrero de 2023 se fijaron en el exterior de las cuatro OM las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.
- Documentación y Materiales Electorales entregados a las Presidencias de las mesas directivas de Casilla (PMDC). Durante el mes de febrero de 2023, la OM de Miguel Alemán apoyó en la entrega de paquetes electorales a las PMDC.
- Atención de los requerimientos de información de las vocalías ejecutivas distritales para la actualización de los instrumentos de trabajo para el buen desarrollo del proceso electoral, durante el periodo de funcionamiento de las OM, se reportó lo siguiente:

Cuadro 10
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Requerimientos de información de la Vocalía Ejecutiva Distrital

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Requerimientos de información de la Vocalía Ejecutiva Distrital		
				Diciembre 2022	Enero 2023	Febrero 2023
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	Apoyó en las actividades de aplicación de examen a aspirantes a SE y CAE.	Apoyó en actividades relativas a la segunda etapa de capacitación.	Apoyó en la entrega de la invitación a la ciudadanía para participar como Observadora Electoral. Apoyó en recabar las firmas de contratos de SE y CAE.
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	Apoyó en la entrega de la invitación a la ciudadanía	Dio seguimiento al simulacro del	Dio seguimiento al simulacro del SIJE y envió la

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Requerimientos de información de la Vocalía Ejecutiva Distrital		
				Diciembre 2022	Enero 2023	Febrero 2023
				para participar como Observadora Electoral.	SIJE y envió la información sobre el resultado a la Vocalía Ejecutiva.	información sobre el resultado a la Vocalía Ejecutiva.
3	Tamaulipas	06 El Mante	Soto la Marina	<p>Apoyó en la gestión del inmueble ante el COBAT 16 para la aplicación de exámenes y entrevistas a las personas aspirantes a SE y CAE.</p> <p>Apoyó en la aplicación de los exámenes y entrevistas a las personas aspirantes a SE y CAE.</p> <p>Apoyó en la gestión para la contratación de internet y línea telefónica ante Telmex.</p> <p>Apoyó en pago de nómina y gratificación de fin de año a SE y CAE.</p>	<p>Apoyó en la entrega de la invitación a la ciudadanía para participar como Observadora Electoral.</p> <p>Apoyó en recabar las firmas de contratos de SE y CAE. Apoyó en la gestión del contrato para el local donde se ubica la OM.</p>	<p>Apoyó como centro de recepción y traslado CRyT FIJO 17.</p>
4	Tamaulipas	06 El Mante	Tula	<p>Apoyó en la gestión del inmueble ante la secundaria Alberto Carrera Torres para la aplicación de exámenes y entrevistas a las personas aspirantes a SE y CAE.</p> <p>Apoyó en la aplicación de los exámenes y entrevistas a las personas aspirantes a SE y CAE.</p> <p>Apoyó en la gestión para la contratación de internet y línea telefónica ante Telmex.</p> <p>Apoyó en pago de nómina y gratificación de fin de año a SE y CAE</p>	<p>Apoyó en la entrega de la invitación a la ciudadanía para participar como Observadora Electoral.</p> <p>Apoyó en recabar las firmas de contratos de SE y CAE. Apoyó en la gestión del contrato para el local donde se ubica la OM.</p>	<p>Apoyó como centro de recepción y traslado CRyT FIJO 18.</p>

Elaborado por la DEOE con base en los reportes mensuales de OM que remite las JLE en Tamaulipas.

- Actividades relativas al Registro Federal de Electores. En este rubro las oficinas municipales cobran un papel fundamental, ya que estos órganos mantuvieron contacto cercano con la ciudadanía, en este sentido el otorgamiento de información relativa a la Credencial para Votar fue una actividad cotidiana y recurrente.

Cuadro 11
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Actividades relativas al Registro Federal de Electores

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Actividades relativas al Registro Federal de Electores		
				Diciembre 2022	Enero 2023	Febrero 2023
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	Apoyó en la orientación y difusión de trámites en el MAC	Apoyó en la orientación y difusión de trámites en el MAC	Apoyó en la orientación y difusión de trámites en el MAC
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	No aplica	Apoyó en la actualización de la cartografía electoral	Apoyó en la actualización de la cartografía electoral
3	Tamaulipas	06 El Mante	Soto la Marina	No aplica	No aplica	Apoyó en la orientación y difusión de trámites en el MAC
4	Tamaulipas	06 El Mante	Tula	Apoyó en la orientación y difusión de trámites en el MAC	Apoyó en la orientación y difusión de trámites en el MAC	Apoyó en la orientación y difusión de trámites en el MAC

Elaborado por la DEOE con base en los reportes mensuales de OM que remite las JLE en Tamaulipas.

- Trámites administrativos. En relación con las actividades concernientes a los trámites administrativos, las OM de Miguel Alemán, San Fernando, Soto la Marina y Tula participaron durante los meses de diciembre de 2022 a febrero de 2023. Entre los trámites administrativos se efectuó la recopilación de documentos, así como integrar los expedientes de contratación de SE y CAE; la difusión de información sobre la declaración de inicio; el pago de nómina a CAE y SE; la gestión del servicio de internet y línea telefónica; el apoyo en la impresión y distribución de material para simulacros de SIJE a CAE y SE; el soporte a SE en captura de nombramientos y capacitaciones de FMDC; entrega de apoyos a CAE para la limpieza y FMDC, entre otros.
- Actividades de cultura cívica o promoción del voto. Las cuatro OM realizaron la invitación a la ciudadanía para participar como observadora electoral, atendieron las consultas relativas al trámite de la Credencial para Votar; y realizaron visitas a la ciudadanía sorteada para participar como funcionarias y funcionarios de casilla.

Durante la Jornada Electoral:

- La Jornada Electoral del PEFET se llevó a cabo el 19 de febrero de 2023, durante ese día la labor de las OM radicó en funcionar como centro de enlace informativo y de operaciones entre los consejos distritales, SE y CAE.

Posterior a la Jornada Electoral:

- Las OM de Miguel Alemán, San Fernando, Soto la Marina y Tula colaboraron en el acopio de materiales electorales utilizados en la jornada electoral.
- Las OM de Miguel Alemán y San Fernando realizaron la entrega de reconocimientos y agradecimientos al funcionariado de mesas directivas de casillas y a las personas propietarias de los inmuebles en donde se ubicaron las casillas electorales el día de la jornada electoral.
- Las cuatro OM sirvieron como Centros de Recepción y Traslado (CRyT) de los paquetes electorales como lo aprobaron los consejos distritales y atendieron los paquetes electorales de 210 casillas, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 12
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
oficinas municipales aprobadas como CRyT fijo

No.	Entidad	Distrito Electoral y Cabecera	Oficina Municipal	Acuerdo del CD por el que aprobó la OM como CRyT fijo	Fecha de aprobación por el CD	Oficinas Municipales aprobadas como CRyT Fijo	Total de paquetes recibidos
1	Tamaulipas	02 Reynosa	Miguel Alemán	A19/INE/TAM/CD02/27-01-23	27-01-2023	Si	40
2	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	A16/INE/TAM/CD03/27-01-23	27-01-2023	Si	82
3	Tamaulipas	06 El Mante	Soto la Marina	A15/INE/TAM/CD06/27-01-23	27-01-2023	Si	45
4	Tamaulipas	06 El Mante	Tula	A15/INE/TAM/CD06/27-01-23	27-01-2023	Si	43
Total Si						4	210

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en los reportes mensuales de OM que remiten las JLE.

VI.1 Actividades y colaboraciones de las personas que fungieron como técnicas y técnicos electorales en las oficinas municipales

Las personas que se desempeñaron como técnicas y técnicos electorales adscritos a las OM auxiliaron a las mismas y a las JDE y realizaron las siguientes actividades:

- Dieron seguimiento y trabajo de campo en conjunto con las y los SE de los municipios de atención de las OM, en los casos en los que se encontraban vacantes diferentes ARE. Lo anterior, para efecto de no detener las actividades de la primera etapa de capacitación de conformidad con el Programa de Integración de MDC.
- Colaboraron para obtener las anuencias de las personas propietarias o responsables de los inmuebles para la instalación de casillas durante la jornada electoral del PEFET. Lo anterior, para dar cumplimiento al calendario de actividades del procedimiento de ubicación de casillas.
- Gestionaron la autorización en diversos inmuebles para la instalación de Centros de Recepción y Traslado fijos al término de la jornada electoral.

- Colaboraron en la elaboración de los estudios de factibilidad efectuados por las vocalías de Organización Electoral de las JDE.
- Participaron en colocar y distribuir los listados de ubicación e integración de MDC, durante la primera y segunda publicación.
- Apoyaron en la difusión por medio de pegado de convocatorias para que la ciudadanía participara como observadora electoral.
- Auxiliaron en la entrega de paquetes a PMDC.
- Apoyaron a los CAE en la apertura de casillas el día de la jornada electoral.
- Se desempeñaron como responsables de la operación de diversos CRyT Fijos aprobados por los consejos distritales al término de la jornada electoral.
- Participaron en la recuperación del material electoral utilizado durante la jornada electoral en los días posteriores a la misma.
- Recopilaron diversa documentación necesaria para trámites administrativos de las JDE, relacionada con la comprobación de recursos otorgados a las y los FMDC y a las personas encargadas de realizar la limpieza de los inmuebles de instalación de casillas.
- Apoyaron en la limpieza de los inmuebles donde se instalaron casillas del área rural.

VII. Conclusiones y línea de acción

Las OM favorecieron de manera positiva y práctica la ejecución de las tareas del PEFET, es de utilidad su instalación para la cobertura que brindaron a las secciones electorales previstas por las JDE, lo cual les permitió desarrollar en el ámbito de su responsabilidad, las tareas de capacitación y de organización electoral, principalmente aquellas zonas geográficas de difícil acceso y que se encuentran alejadas de la sede distrital, aunado a la ejecución de trámites administrativos en los municipios de atención durante el Proceso Electoral.

Estos órganos ejecutivos subdelegacionales contribuyeron de manera significativa en el desarrollo del proceso electoral, la jornada electoral y en las actividades posteriores a esta. Asimismo, las OM resultaron funcionales para las actividades de capacitación y asistencia electoral que desempeñan las y los SE y CAE, lo que dio como resultado que estos trabajos fueran más eficientes en su desarrollo. Derivado de la amplia extensión territorial con la que cuentan los distritos electorales, resulta de mayor dificultad atender con precisión y debido seguimiento a algunos municipios que conforman los mismos, tarea que se reduce y facilita con la operación de las OM y de las personas responsables y técnicos electorales que laboran en las mismas.

De igual forma, las OM iniciaron su operación y mantuvieron su funcionamiento de acuerdo con el plazo establecido en la normativa, lo cual resultó fundamental para el apoyo a las JDE en el desarrollo de las actividades propias del PEFET y es de señalar que sería complejo realizar la totalidad de actividades proyectadas durante los procesos electorales, sobre todo en extraordinarios como el que se llevó a cabo en Tamaulipas.

Se considera adecuado contar con el apoyo de una persona técnica electoral adscrita a cada OM, además de la persona responsable de ésta, con la finalidad de que las actividades que deben desarrollar sean realizadas, debido que al contar con el personal necesario para atender tanto a la ciudadanía, como los requerimientos realizados por las vocalías ejecutivas o de Organización Electoral distritales, se incrementa el desempeño para el funcionamiento de las OM, dada la complejidad geográfica de su ubicación, la distancia existente con las cabeceras distritales y el contexto social, dificultan que las labores las realice únicamente la persona responsable de la OM. Por lo que es de suma importancia contar con personal técnico electoral, debido al conocimiento de la zona, de la comunidad, el encontrarse familiarizado con los diversos temas sociales, la disponibilidad y flexibilidad para colaborar con las actividades que se deben desarrollar, lo hacen el complemento necesario para la operación de las OM.

Finalmente, como línea de acción se presenta la siguiente:

- En la Revocación de Mandato, el Proceso Electoral Local 2021-2022 y en el PEFET además de la persona responsable de la OM, se contó con el apoyo de una persona técnica electoral adscrita a cada OM; por lo que en los procesos electorales o ejercicios de participación ciudadana por venir, sería conveniente conservar la contratación de ambas figuras para la instalación y operación de las OM.